

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE PLAGAS EN PABELLONES Y ZONAS COMUNES DE MERCAPALMA.

Expediente PSP 01/2016

23/02/2016

I. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego detalla los requisitos para la contratación del Servicio de la gestión del Plan de Control de Plagas en Pabellones y Zonas comunes de Mercapalma para el periodo de dos años.

Los pabellones son las naves de Mercapalma numeradas I, II, III, IV, V, VI y VII. Las zonas comunes corresponden a Zonas Verdes y Viales de la Unidad y el Edificio Administrativo.

II. PRESUPUESTO ESTIMADO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

En el informe de necesidades se estima en la cantidad total de 20.000 €, a razón de 5.000 € anuales, considerándose el caso de prorrogar por el máximo autorizable de dos años. Se aplican las condiciones de Procedimiento Abierto, requiriéndose la solicitud de al menos tres presupuestos, y la publicación en el Perfil del Contratante de Mercapalma.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.

Las tareas contratadas serán por dos años, prorrogables por años completos, hasta un máximo de dos. El contrato se considerará prorrogado por años completos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes antes de dos meses del vencimiento. En cualquier caso, no se extenderá más allá del plazo máximo de 4 años.

Los años siguientes al primero de vigencia del contrato, se aplicará el IPC nacional, del año anterior.

IV. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO

El importe máximo de la presente contratación asciende a la cantidad de **veinte mil euros, (20.000,00 €), más IVA.**

En este precio se considerarán incluidas todas las actividades necesarias para completar los trabajos indicados en este pliego, así como cuantos gastos se deriven de la realización de los trabajos descritos en el mismo. El contrato se entenderá cumplido por el/los adjudicatario/s cuando éste haya realizado las tareas encomendadas, de acuerdo con los términos y condiciones del mismo y a satisfacción de MERCAPALMA.

V. CUADRO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	PUNTUACION MAXIMA
Oferta económica	90
Mejoras a la oferta	10
	100

Oferta económica: se valorará la mejor con 90 puntos, y las restantes proporcionalmente.

Mejoras: se valorarán las siguientes mejoras:

Coste más económico de actuación puntual por otros animales (perros, gatos, palomos...).
Hasta 5 puntos a la mejor oferta.

Incremento de nº de visitas programadas. Hasta 5 puntos

VI. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

El plazo máximo para la presentación de ofertas finalizará el 16 de mayo de 2016 a las 14:00 horas

Las proposiciones se presentarán en la sede de Mercapalma S.A. sita en la Calle Cardenal Rossell, nº 182 de Palma (Edificio Administrativo), en mano, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, o por correo electrónico a la dirección mercapalma@mercapalma.es, hasta el día y horas límites indicados en el párrafo anterior.

Su presentación supone la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido del presente pliego sin salvedad o reserva alguna.

VII. ORGANO DE CONTRATACION Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de Mercapalma S.A, que aprobó el expediente en Consejo de 04 /05/2016

Los responsables de la adjudicación del contrato forman la mesa de contratación, compuesta por El Director Gerente, el Director de Servicios y la Adjunta a Gerencia.

La adjudicación recaerá en la oferta económicamente más ventajosa, valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado V. Los resultados de la valoración se incorporarán al acta de valoración de ofertas.

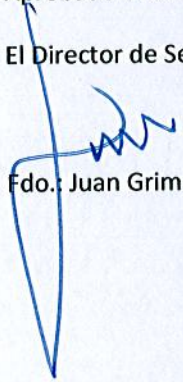
VIII. FORMA DE PAGO.

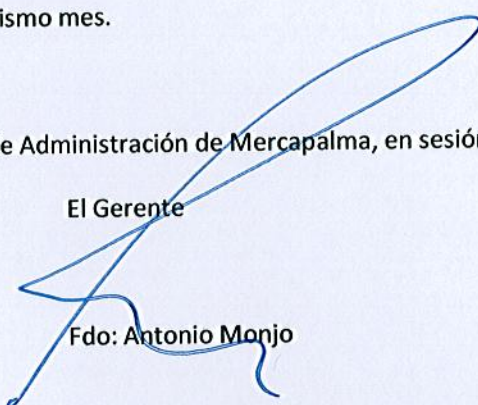
El pago será trimestral, por trimestres vencidos. La factura conformada antes del 5 del mes, se pagará antes del 30 del mismo mes.

Aprobado en el Consejo de Administración de Mercapalma, en sesión de 4 de mayo de 2016

El Director de Servicios,

El Gerente


Fdo.: Juan Grimalt


Fdo: Antonio Monjo